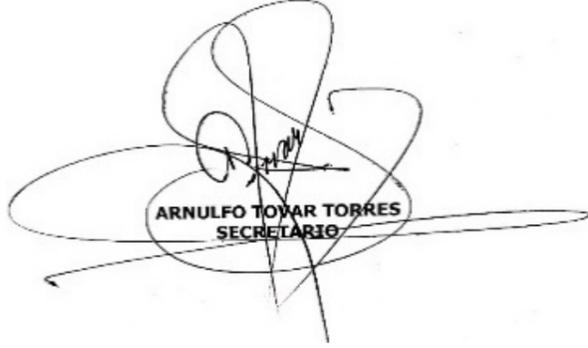


SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 5 de octubre de 2023

Informo a la señora juez, que venció el término de diez (10) de suspensión de la diligencia de secuestro programada para el día trece (13) de septiembre del año en curso, de que trata el Despacho Comisorio No.34, solicitada por el abogado demandante con el fin de identificar plenamente el bien y no obró de conformidad.

A Despacho para proveer.



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

RAD.2023-00015-00
AUTO INTERLOC.1485
DESPACHO COMISORIO N°34

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS**

Octubre cinco (5) de dos mil veintitrés (2023)

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se ordena la devolución sin más actuación, al juzgado de conocimiento JUZGADO SEXTO (6) CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ TOL, del Despacho Comisorio No.34 librado dentro del proceso ejecutivo de BANCO SCOTIANBANK COLPATRIA S.A. contra JAVIER ALEJANDRO PÉREZ LAVERDE tramitado con radicado 73001-40-03-006-2023-00015-00.

Desanotese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No.167 del 6 de octubre de 2023



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO